



PERMISO DE OBRA MENOR

 AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

 MODIFICACIÓN
sin alterar estructura

 ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:
Temuco
REGIÓN: Araucanía

NUMERO DE PERMISO
1575
FECHA
11-09-2017
ROL S.I.I
1356-252

 URBANO

 RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su Ordenanza General.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. 2017/0814
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 753 de fecha 24-03-2017
 E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de MODIFICACIÓN (SIN ALTERAR ESTRUCTURA)
(especificar)
para el predio ubicado en calle/avenida/camino CALLE ESPAÑA
N° 460 Lote N° manzana localidad o loteo
LOCAL N°103 - EDIFICIO CENTRO PLAZA Sector URBANO
(URBANO O RURAL)
que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba Modificación de proyecto SIN CAMBIO ESTRUCTURAL.
(MANTIENE O PIERDE)
los beneficios del D.F.L N° 2 de 1959.
3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
Art. 5.1.7 de la OGUC.
Art. 121, Art. 122, Art. 123, Art. 124, Art. 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra
Plazos de la autorización especial:

4. INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA DON EMILIO DOS LTDA	76.099.695-5		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.		
MARCELA LEPE BRAVO			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.		
LILIANA ALEXANDRA VICENCIO MERA			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)	R.U.T.		
LILIANA ALEXANDRA VICENCIO MERA			
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORÍA

5. PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 1.715.000
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			\$ 12.862
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE			\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			\$ 1.286
TOTAL A PAGAR			\$ 11.576
GIRO INGRESO MUNICIPAL / COD. AUTORIZACION	N°	5364913	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA

NOTA: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
5. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
6. 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
7. La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
8. El presente permiso autoriza modificaciones interiores detalladas en plano de expediente 547 de año 2017, donde LOCAL 103. Conservando un total de 44.58 m2 en un nivel , local comercial . Destino COMERCIO.
9. Solicitud N° 0814 CARPETA 547/2017.

María Pilar Funes Rivera	Marcelo Aristides Bernier Richter
REVISOR	DIRECTOR DE OBRAS

Firma Director
Dirección de Obras
I. Municipalidad de Temuco



MABR/EBC/MFR